



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



24 ENE 2011
 11:30 h

DIP. FERNANDO VALENZUELA PERNAS
 LA LEGISLATURA

31 ENE 2011

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/039/2011
 Interesado: Dip. Fernando Valenzuela Pernas
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Enero de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día 01 de diciembre de 2010, en forma escrita, formulada por el C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/157/2010, en la que requiere lo siguiente: _____

"...¿Cuántos convenios de conciliación en materia civil fueron cumplidos del primero de enero al 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?"

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: _____

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber muy respetuosamente al C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, que la información solicitada se encuentra disponible. _____

SEGUNDO: Con oficio número TSJ/OM/UT/021/11, de fecha 12 de enero de 2011, se presentó acuerdo de ampliación de plazo, donde se solicitó una prórroga de diez días hábiles para poder contar con un mayor espacio de tiempo, toda vez que por las cargas laborales existentes en esta área de trabajo se requiere contar con un mayor espacio de tiempo. _____

TERCERO: El acuerdo de ampliación de plazo antes mencionado, fue notificado el Jueves 13 de enero del 2011, a las 12:15 horas, en el domicilio presentado para ello ubicado en la calle Independencia número 303, segundo piso, colonia centro, de esta ciudad y recibido por el Lic. Jaime Lorenzo Bibiloni Ramón, Secretario Técnico y, quien se identificó con la Credencial para Votar expedida por el IFE, con número de folio 0404054785305. _____

CUARTO: En atención a la información solicitada por el C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, esta se encuentra dentro del contenido del informe Anual de Labores del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, específicamente en los anexos estadísticos, así como en el portal de Internet www.tsi-tabasco.gob.mx/informeanual2010/informeannual2010.pdf, extracto adjunto al presente. _____

31 ENE. 2011
OFICIALIA MAYOR



SALA

ESPECIALIZADA

18/02/2011
 Inocente Domínguez
 350 Familiar
 04/02/11
 12/02/11
 29 de Especializado

16/02/2011
 Penal



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



QUINTO: Asimismo, me permito informarle que la información ha sido proporcionada en el estado en que se encuentra, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley vigente en la materia. _____

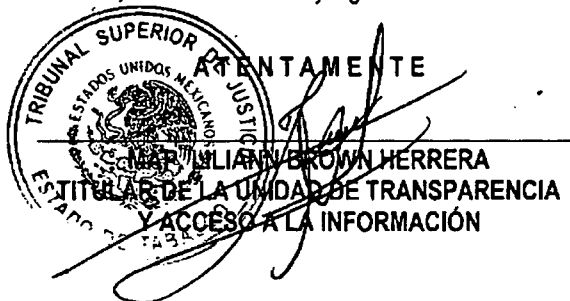
SEXTO: Toda vez que el solicitante C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, presentó su solicitud de acceso a la información, en forma escrita notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley. _____

SEPTIMO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. _____

OCTAVO: Con motivo del segundo Periodo Vacacional, se suspendieron las labores del día 16 de diciembre de 2010, al 02 de enero de 2011, por lo que se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos. _____

NOVENO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. _____

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido. _____



c.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

9.- ¿Cuántos convenios de conciliación con materia civil fueron cumplidos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?

Conciliaciones en materia civil				Total por juzgado	Total por ámbito	Porcentaje %
Juzgado	Invitaciones	Por etapa del procedimiento	Voluntarias			
Centro	1° CIVIL CENTRO	3	64	24	91	1,250
	2° CIVIL CENTRO	15	16	25	56	
	3° CIVIL CENTRO	0	3	32	35	
	4° CIVIL CENTRO	7	31	45	83	
	5° CIVIL CENTRO	12	7	35	54	
	6° CIVIL CENTRO	1	1	13	15	
	1° FAMILIAR CENTRO	0	233	0	233	
	2° FAMILIAR CENTRO	0	24	248	382	
	3° FAMILIAR CENTRO	0	48	253	301	
Foranes	BALANCAN	0	6	58	64	1,708
	1° CIVIL DE CÁRDENAS	0	0	60	60	
	2° CIVIL DE CÁRDENAS	0	105	0	105	
	CENTLA	17	5	52	74	
	1° CIVIL DE COMALCALCO	31	88	13	132	
	2° CIVIL DE COMALCALCO	0	47	85	132	
	CUINDUACÁN	18	39	42	99	
	HUIMANGUILLO	0	18	78	96	
	IALPA DE MÉNDEZ	21	14	102	137	
	MACUSPANA	0	0	97	97	
	CIUDAD PEMEX	0	96	14	110	
	NACAUJCA	0	54	48	102	
	PARASO	33	44	87	164	
	TEAPA	43	13	147	203	
	TENOSIQUE	0	0	133	133	
Mixtos	MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	0	21	3	24	77
	MIXTO DE VILLA LA VENTA	0	0	0	0	
	MIXTO DE IALPA	13	7	33	53	
	IONUTA	0	0	0	0	
	MIXTO DE TACOTALPA	0	0	0	0	
Juzgado de Paz	1° DE PAZ DE CENTRO	64	0	0	64	423
	2° DE PAZ DE CENTRO	85	0	0	85	
	3° DE PAZ DE CENTRO	174	0	0	174	
	4° DE PAZ DE CENTRO	100	0	0	100	
	BALANCAN	80	0	31	111	1,572
	CÁRDENAS	276	0	0	276	
	CENTLA	65	3	0	68	
	COMALCALCO	187	0	0	187	
	CUINDUACÁN	269	0	0	269	
	EMILIANO ZAPATA	47	0	0	47	
	HUIMANGUILLO	110	4	0	114	
	VILLA LA VENTA	39	0	0	39	
	IALPA	61	0	0	61	
	IALPA DE MÉNDEZ	56	0	0	56	
	IONUTA	34	0	0	34	
	MACUSPANA	65	0	0	65	
	NACAUJCA	31	4	0	35	
	PARASO	37	0	0	37	
	TACOTALPA	0	0	0	0	
	TEAPA	101	0	0	101	
	TENOSIQUE	52	0	0	52	
Total				5,030		